

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año XIII - III LEGISLATURA - 27 ENERO 1995 - Número 107 - A Página 3193

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO 1995.

**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE 1995.**

ORDEN DEL DIA

Unico.- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista (BOA nº 9, de 25.1.95); y, en su caso, fijación de las cuantías globales de los estados de los Presupuestos (artículo 122.1 del Reglamento).

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Señora, Señores Diputados, va a dar comienzo la sesión.

Rogando, al Sr. Secretario Primero, dé lectura de la propuesta aprobada en la Mesa, en la última reunión.

Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: "La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 26 de enero de 1995, acordó elevar al Pleno de la Cámara la siguiente propuesta:

A propuesta de la Mesa de la Cámara, se acuerda que conste en acta el sentimiento del Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria por el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Gregorio Ordóñez Cenollar, Diputado del Parlamento Vasco, víctima del atentado terrorista que ocurrió en San Sebastián, el día 23 de enero de 1995; y trasladar el presente acuerdo, a la familia y a la Presidencia del Parlamento Vasco".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
¿Se acuerda?. Se acuerda por asentimiento. Que conste en acta...

El Sr. Blanco tiene la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Por supuesto, totalmenté de acuerdo, mi Grupo; simplemente, es una precisión. No es mostrar la repulsa o el sentimiento por el fallecimiento, sino por el asesinato; si se toma en consideración. Es una corrección que creo que no es lo mismo, porque el fallecimiento puede ser natural.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. Blanco.

Mis palabras que iban a continuación, no había observado, dicen lo siguiente: Queda, pues, aprobado que conste el acta el sentimiento del Pleno por el asesinato del Diputado vasco, D. Gregorio Ordóñez Cenollar.

Muchas gracias.

Primer punto del Orden del Día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto único.- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista; y, en su caso, fijación de las cuantías de los estados de los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

El debate, de acuerdo con el artículo 108.2 del Reglamento, se desarrollará de la forma siguiente.

En primer lugar, intervendrá el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para defender la enmienda a la totalidad presentada por este Grupo; habrá un turno en contra, si así se deseara. Posteriormente, intervendrá, a favor de su enmienda, el Portavoz del Grupo Regionalista; y también habrá un turno en contra, que también puede ser conjunto. Finalmente, fijación de posiciones, por los respectivos Grupos Parlamentarios, y votación de las enmiendas.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

D. José Guerrero. Con un turno a favor de quince minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr.

Presidente.

Señora y Señores Diputados. Nos encontramos hoy, aquí, 27 de enero de 1995, iniciando el debate parlamentario de los Presupuestos de 1994. Estamos, en definitiva, iniciando un debate que debía haber tenido lugar, el 15 de noviembre de 1993. Llevamos, pues, un retraso de 438 días, en la discusión de los Presupuestos correspondientes al ejercicio de 1994.

Dicho esto, no cabe más remedio que preguntarse: ¿qué son unos Presupuestos; qué es un Presupuesto?. ¿Un Presupuesto es algo atemporal, sin fecha de caducidad, es algo que tiene vigencia ilimitada?. Pues no. Un Presupuesto es temporal; un Presupuesto tiene vigencia limitada.

Cuando un Gobierno presenta un documento presupuestario, trata de plasmar la previsión de unos ingresos y unos gastos. Pretende proyectar, en el futuro, la plasmación económica de unos objetivos políticos. Esto, y sólo esto, es la razón de ser de unos Presupuestos. Sin la adecuada previsión económica, es harto complicado, harto difícil, proyectar cualquier tipo de medida, de programa o de planificación. Los Presupuestos son, en definitiva, el soporte económico de la actividad política.

Pues bien. Esto que es lo normal, que es lo que ocurre en toda España; no es lo normal, no es lo que ocurre en nuestra Región, en Cantabria. Aquí, en Cantabria, hoy, 27 de enero de 1995, se pretende que debatamos, que discutamos, sobre lo que se va a gastar en 1994. Es como si discutiésemos sobre el cómo y el cuándo se debe comer un niño un pastel que ya se ha comido. Aquí, en Cantabria, por poner un símil, empezamos a jugar el partido por la prórroga. Porque cuando los 21 Diputados de la derecha aprueben estas cuentas ya únicamente servirán como prórroga, puesto que ya habrá transcurrido su período natural de vigencia. Una situación de prórroga, tanto económica como política, a la que el Sr. Hormaechea y el Partido Popular vienen sometiendo a Cantabria desde hace más de un lustro.

Ningún Presupuesto, elaborado por el Sr. Hormaechea; ningún Presupuesto, patrocinado por el Grupo Popular, por el Partido Popular, se ha presentado en tiempo y forma que fija la Ley.

En esta legislatura que estamos a punto de concluir, los 21 Diputados que conforman la mayoría de esta Cámara, han rizado el rizo en lo que respecta a la materia presupuestaria. En cuatro años; ¡fíjense ustedes!, en cuatro años, sólo ha habido un Presupuesto útil; el Presupuesto de 1993.

Los votos del Sr. Hormaechea y del Grupo Popular, los 21, sirvieron para aprobar el Presupuesto de 1992, en marzo de 1993. Los 21; esos mismos 21, dieron el visto bueno a las cuentas de 1993; y los 21, se disponen a aprobar estas cuentas de 1994.

Y no sólo empezamos -como he dicho- a jugar el partido por la prórroga, sino que también se hace con el marcador falseado. Los 21 Diputados de la derecha se proponen aprobar unas cuentas con un gasto de 46.000 millones de pesetas, cuando el gasto real no supera los 32.000 millones. Existen, pues, disfunciones importantes entre las partidas presupuestadas y el gasto real. El gasto real presupuestado supera, por lo tanto, en más de 14.000 millones de pesetas, al gasto realizado.

Desgraciadamente, las tres jornadas de comparecencia han servido para ratificar todo lo que he dicho hasta el momento. Frases como: son errores de presupuestación, existen disfunciones o no están recogidas las transferencias en los Presupuestos; los Presupuestos estaban hechos antes; son algunas de las injustificadas justificaciones empleadas por todos y cada uno de los comparecientes, al hablar de las cuentas de 1994.

Efectivamente, a través de las comparecencias, se ha demostrado fehacientemente que las cuentas de 1994, remitidas por el Consejo de Gobierno en funciones; primero, no recogen las modificaciones presupuestadas, aprobadas a lo largo de 1994; y, segundo, no corresponden a la realidad del gasto ejecutado en 1994.

Existen, Señora y Señores Diputados, más de 200 partidas cuya modificación aprobó la mayoría de los 21. Y precisamente las aprobó el 21 de julio, por una cuantía de casi 1.500 millones de pesetas; que no se han incorporado a unos Presupuestos remitidos a esta Cámara, el 22 de diciembre, casi 5 meses más tarde.

Y así, Señora y Señores Diputados, en Presidencia, la partida correspondiente a la prima de seguros de automóviles, cuya modificación supone una consignación total de 18 millones de pesetas, sólo aparece con 2 millones, en los Presupuestos que Ustedes van a aprobar. La asistencia técnica del helicóptero; cuya modificación supone una consignación final de 106 millones de pesetas, sólo lo hace con 82 millones, en esos Presupuestos que Ustedes van a aprobar.

En Industria, el Plan Futures, cuya modificación supone una consignación final de 16 millones de pesetas; sólo aparecen, en las cuentas de 1994, esas que Ustedes van a aprobar, con 1 millón de pesetas.

En Ganadería, después de las modificaciones los suministros en esta Consejería deberían aparecer con 77 millones de pesetas; pues bien, sin embargo, sólo aparecen con 3 millones.

En Ecología, las subvenciones a los ayuntamientos deberían contar con 116 millones de pesetas; y sólo aparecen 75 millones de pesetas, en esas cuentas que Ustedes van a aprobar.

En Sanidad, la partida correspondiente a los centros psiquiátricos -tanta sensibilidad para los centros psiquiátricos-, cuya modificación supone una consignación total de 272 millones de pesetas; sólo aparece con 140 millones de pesetas.

Y así, Señora y Señores Diputados, hasta más de 200 partidas; por una cuantía, de 1.500 millones de pesetas. Modificaciones -vuelvo a repetirles- que aprobó el Grupo Popular, y que ahora no aparecen en las cuentas remitidas por el Consejo de Gobierno en funciones.

Pero si esto es ya grave de por sí, es más esperpéntico; -lo vuelvo a repetir- es más esperpéntico; que se traigan unos Presupuestos, unos presuntos Presupuestos, el 22 de diciembre, con el año vencido. En los que ninguna partida coincide con el gasto realizado a lo largo del año. Y así se consignan 3.500.000 pesetas, para la reparación de una pala del helicóptero que nunca se rompió en el ejercicio de 1994. No se ha roto, la pala del helicóptero, en 1994; y se consignaron, Señora y Señores Diputados, en 1993.

Sucede que en Industria se presupuesta, en inversiones, 993 millones de pesetas; cuando lo gastado son 85 millones. Sucede que en Obras Públicas se presupuestan 8.000 millones de pesetas, en inversiones; cuando lo gastado no llega a 1.500. Sucede, Sres. del Grupo Popular, que en Ganadería se diga que se van a invertir 3.200 millones de pesetas; cuando lo gastado no llega a 400. O que en Cultura, se consignen casi 1.500 millones de pesetas, en inversiones; cuando lo realmente gastado no llega a los 100 millones.

Nadie de los comparecientes, en definitiva, ha sabido explicar; por qué en estas cuentas se presupuestan casi 15.000 millones de pesetas, en inversiones, cuando lo gastado no supera los 2.500 millones de pesetas. Nadie, absolutamente nadie, ha explicado; por qué se ha inflado en más de 12.000 millones de pesetas, las inversiones con supuestas actuaciones que ni siquiera se han iniciado.

Hemos oído, por ejemplo, hablar al responsable de la Empresa de Residuos Sólidos; decirnos, este responsable, que ha gastado 200 millones, cuando en las cuentas que ustedes van a aprobar sólo aparecen 25. Y el propio responsable de la Empresa de Residuos Sólidos, dice que se han gastado 200.

Nadie, absolutamente nadie, ha querido, o ha sabido explicar; por qué se presupuestan 525 millones de pesetas, para la compra de acciones de una Sociedad cuyo Presidente es el Secretario General del Partido Popular; nadie.

Se ha demostrado, en definitiva, de forma palmaria, de forma contundente, que el documento presentado como Presupuesto es pura ficción.

Participar, Señora y Señores Diputados, en la aprobación de estas cuentas, es atentar contra la razón, es atentar contra la lógica y contra la verdad; es querer negar, en definitiva, la realidad. A estas alturas, Sres. del Grupo Popular, cuando ya ha concluido 1994, cuando los Presupuestos se traen el 22 de diciembre, ya no hay nada que suponer, porque está todo sabido. Ya no se puede hablar de previsión de gasto, sino de gasto realizado. Y, por lo tanto, no puede haber más presupuesto que lo realmente gastado.

Sin embargo, el Grupo Popular, parece decidido a apoyar la aprobación de estas cuentas. La mayoría de los 21, de la que presumía el Sr. Hormaechea al principio de esta legislatura, volverá a funcionar para sacar al Sr. Presidente en funciones de una situación comprometida. La referida sentencia, del Sr. Hormaechea, de: somos 21 y seguiremos siendo 21; se ha impuesto nuevamente, a la pretendida oposición de salón que realiza el Grupo Popular.

Y me explico. Diario de Sesiones, del 14 de octubre; página, 2535. Decía, el Sr. Vallines -no lo digo yo, lo decía el Sr. Vallines-: "Por supuesto que pedíamos los Presupuestos de 1994; digamos que la contabilidad de 1994, porque los Presupuestos de 1994 ya no serán los Presupuestos, será la contabilización de 1994".

Pues bien, Sr. Vallines. Esto que con tanta energía y contundencia, afirmaba el Presidente del Partido Popular, es lo que los Socialistas reclamamos con esta enmienda a la totalidad. La contabilidad, la liquidación del ejercicio de 1994. Lo mismo que Usted, el 14 de octubre.

El Grupo Popular, el Sr. Vallines, parece haber cambiado de posición. Y hoy aparecen dispuestos a aprobar un presunto Presupuesto que sabemos positivamente que es falso, que es negar la realidad; y que supone, en definitiva, un desprecio a la inteligencia de los ciudadanos de Cantabria.

El Grupo Popular, pone nuevamente sus votos al servicio del Sr. Hormaechea, y de la Unión para el Progreso de Cantabria. Siguen siendo 21. Siguen siendo 21, porque los votos de hoy forman parte de un pacto, de no agresión institucional que preserva la estabilidad en el Ayuntamiento de Santander y en el Palacio de Puertochico.

El cúmulo de errores, el cúmulo de olvidos que componen estas cuentas, presentadas con 14 meses de retraso, solamente pueden ser recompuestos -créanme- con cirugía; pero con cirugía profunda. Lo único que cabe en estas cuentas es poner, en cada partida, lo que realmente se ha gastado; ajustarlos, en definitiva, a la realidad. Cualquier otra discusión, en principio sería inútil.

Por todo ello, los Socialistas, solicitamos la devolución del documento remitido, por el Consejo de

Gobierno en funciones, y su sustitución por la liquidación del ejercicio de 1994; que es, en definitiva, lo que pedía el Sr. Vallines y el Grupo Popular no hace tanto tiempo, precisamente el 14 de octubre del año pasado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno en contra.

¿Van intervenir los dos? -pregunto-. Es turno en contra, no fijación de posiciones.

¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Quisiera hacerlo después de que intervenga el otro enmendante a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Usted quiere hacerlo después del otro enmendante.

¿Y Usted, Sr. Parra?.

Tiene la palabra el Sr. Parra, para contestar a la enmienda a la totalidad. Turno en contra. Por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Guerrero. No sabe Usted hasta qué punto nos hace ilusión que hable Usted de los 21. Estamos, desde luego, nosotros cuatro, dispuestos completamente; Unión por Cantabria, U por C; completamente, a todo, para que sean 21.

Debe saber, Su Señoría, que esto es coherente con lo que venimos sosteniendo, con lo que no hace mucho tiempo hemos debatido en esta Cámara; porque, ¿sabe Usted?, nuestra convicción sigue siendo la misma, somos 21. Es decir, la mayoría de Cantabria.

Usted, Sr Guerrero, hace un planteamiento contable y fiscal, seguramente encomiable. Y eso tiene un mérito que la Cámara tiene que reconocer; yo no lo voy a discutir. Pero, naturalmente, ese planteamiento, nosotros creemos que está fuera de la realidad política que Cantabria presenta hoy.

Mire, aquí estamos en el regreso al futuro. Y eso va a significar que la lista más votada; Usted que habla de los 21, que pretende responsabilizar a toda la derecha de Cantabria de ese problema que Usted presenta, formalmente coherente ¡jojo!, formalmente coherente; pues va a ser la lista más votada. Porque, al fin y al cabo, va a responder a la realidad social de Cantabria. Y, no obstante, la cuestión de fondo sí requiere un reconocimiento. Es justo hacerlo, porque ésta es una Cámara sería, es la Cámara de la Ley; es la Cámara -se supone- del diálogo político; y lo

requiere.

Es verdad, Sres. del Gobierno, que hay un incumplimiento, por parte del Ejecutivo, de las elementales formas referidas a los plazos legales, en la presentación del Presupuesto de la Diputación Regional. Y ésta, Sr. Consejero de Hacienda, en expresa relación directa con los Presupuestos, ésta ya es -sí- una cuestión de fondo grave. Porque ¡hombre!, un retraso posible, justificable, de los Presupuestos, todo el mundo, en la mínima tolerancia que le da a uno estar sentado en ese sillón, es capaz de comprenderlo. Pero, ¡claro!, lo que nosotros hallamos -y en eso sí estamos con el Partido Socialista para presentar una enmienda a la totalidad-, lo que nosotros sí hallamos es una carencia absoluta de planificación, de previsión, de servicio público, que es lo único que justifica la existencia de un Ejecutivo de un estado autonómico, en una Comunidad Autónoma.

El Presupuesto es una Ley Autonómica, base y fundamental, para que efectivamente se pueda realizar ese planteamiento autonómico. Grave es aún, más todavía, si el documento que se presenta para la justificación de ello, nos lleva a la confusión, a las carencias; como dice el Sr. Guerrero, en eso tiene razón, hay que reconocérselo; sin ninguna justificación, sin nada que pueda justificar al Ejecutivo. Creemos, nuestro Grupo Parlamentario.

Debatir el Presupuesto de 1994, efectivamente, en 1995; es un esperpento que la Comunidad Autónoma de Cantabria y ninguna Comunidad Autónoma de un Estado Autonómico se puede permitir. Pero, además, cuando ya muy tarde llega el momento; resulta que, como se ha criticado ya en los medios de comunicación, el documento no responde en rigor a la realidad. Y mire Usted por dónde, Sr. Guerrero, ¿no responde eso a una cierta previsión?; ¿no le parece a Usted que eso responde a una previsión: regreso al futuro?. En fin, ahí lo dejo.

No obstante, hay otro aspecto de la consideración del problema, Sr Guerrero. Yo sé que Usted trabaja profundamente las cuestiones; yo sé que Usted se las toma en serio. Sólo que la letra tiene siempre un espíritu.

Sin menoscabo de las razones que se han dicho, cuantas se puedan añadir; mire, nuestra Agrupación considera, a pesar de todo, que no podemos entrar bajo ningún concepto en un bloqueo también financiero de la Comunidad Autónoma de Cantabria. No por las razones románticas que pueden decirse aquí, literariamente; pero la realidad no es así, ni romántica ni literaria. Que el ciudadano no cobra, que el anciano no cobra la pensión, que no se puede llegar a ningún planteamiento formal; sólo porque hay que bloquear a Hormaechea.

Pues, mire Usted. Que hay que bloquear a Hormaechea; que sí, pero de eso ya hemos tenido oportunidad y tampoco se han puesto de acuerdo.

Perdón, rectifico, Sr. Presidente; nos hemos puesto de acuerdo. Pero, en cualquier caso, cuantos estamos sentados aquí, en cada silla; sólo lo hacemos de vocación y motivación, por una razón: servir al ciudadano. Servir al ciudadano de Cantabria. Intentar querer, al menos querer; eso no nos lo van a poder quitar; que nuestra Autonomía llegue a ser ejemplar. Y por los datos económicos que se van arrojando, en comparativos con las demás Comunidades Autónomas, tampoco está tan mal.

Sr. Guerrero. ¿Esperpento?; pues vale, pues bien; porque es que lo es, pero ya lo era. No lo es hoy, lo fue antes de ayer. Y todos lo hemos permitido. Pues vale. Que el pueblo de Cantabria se pronuncie. Sé que todos molesta; todos -insisto-. Y estoy dispuesto a debatirlo, y a defenderlo y a sostenerlo.

Mire, bloqueo financiero; no. Usted tiene razones de sobra, formales, para presentar una enmienda a la totalidad. Políticas, no. Políticas, fueron debatidas antes de ayer; y decidimos que hablara el pueblo de Cantabria. Entre tanto, funcione el mínimo para el pueblo de Cantabria.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Parra.

Finalizado el turno en contra, a la enmienda Socialista.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

¿No hace uso en defensa de su enmienda? Perdón, Señor; ¿he entendido bien?, ¿que no hace uso de la defensa de la enmienda Regionalista?.

Corresponde ahora el turno -estaba diciendo- de defensa de la enmienda Regionalista, presentada por su Grupo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. ¿No hay más turnos, en la fijación de posiciones?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Al principio, ya he explicado que los turnos en contra ya se han celebrado. Ahora corresponde su intervención para defender su enmienda, si lo desea. Luego habrá una fijación de posiciones; una vez celebrado el turno en contra de su enmienda, si le hay.

Se explicó antes. No obstante, con mucho gusto lo repito.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla Roiz. Para defender la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Un Gobierno, tiene en los Presupuestos el único instrumento real de planificar, en el ámbito de las competencias que le otorguen las leyes y dentro de su territorio, la economía. El Presupuesto, por lo tanto, es la plasmación concreta de la política económica de cualquier Ejecutivo. Presupuestan los Ayuntamientos; presupuestan las Diputaciones; las Juntas Vecinales; las empresas; los organismos públicos y privados; las familias, incluso. Lo contrario a los Presupuestos, es la anarquía, el desbarajuste y la paralización.

Por esa razón, no es concebible que haya Gobierno Local alguno; Diputación Regional alguna; organismo público o privado alguno; que no presente, en los plazos que marca la Ley, los Presupuestos. Y todo esto rige como norma, no en Cantabria; es una norma para todo el mundo, y es algo que se sigue con rigor, con mayor o menor aproximación pero con rigor, en cualquier parte del mundo; en cualquier parte del mundo, menos en Cantabria.

Pero lo más grave de todo es que lo que estamos viendo hoy, aquí, no es un episodio coyuntural; no es algo que haya ocurrido por una situación política concreta; -vuelvo a repetir- coyuntural. No. Responde a la habitualidad de todos los gobiernos que han habido en Cantabria, desde que Cantabria tiene Autonomía. Lo de este año es lo de todos los años; es la vulneración sistemática de la Ley de Finanzas. En los últimos años, los incumplimientos legales han llegado a batir todo tipo de récord en esta materia. Porque no hay que olvidar que ya, los Presupuestos de 1992, fueron aprobados en 1993; con lo cual, lo que hoy estamos viendo en la Cámara ya ha tenido su precedente en años anteriores, aunque pareciese increíble.

Hoy, 27 de enero de 1995, estamos, los Diputados de esta Asamblea Regional de Cantabria, asistiendo al bochorno; por lo menos, yo me encuentro avergonzado de subir aquí a la Tribuna; con escasos ánimos de venir a defender cuestiones que son para poner la cara colorada a cualquiera de los que estemos sentados aquí. Porque estarán conmigo que cualquier persona sesuda que nos esté observando hoy, cualquier persona normal, tiene que decir: qué horror, qué vergüenza, de que 39 Diputados de la Asamblea Regional nos encontremos en esta peripecia política, económica, de hablar del año 1994 cuando el año ya pasó.

Hecho como este, sencillamente descalifican a la sensatez, la cordura, el sentido común; y son la concreción más palpable del fracaso de todo un Gobierno y de aquellos que le apoyan. Sólo podríamos encontrar, en esta circunstancia -por buscar algún tipo de alivio- alguna ventaja en estar debatiendo, en el año 1995, lo que ha ocurrido en el año 1994; y es que ya sabemos lo que ha ocurrido en el año 1994. Es una realidad, todos sabemos lo que ha ocurrido en el año; tanto en las empresas, como en las familias, como en las entidades públicas. Saber lo que ha ocurrido en 1994, no es ningún misterio; porque ya se cayó la

última hoja del calendario del año 1994.

Por lo tanto, al tener que hablar de 1994, lo menos que se podría exigir, en esta Cámara, es que llegasen unos Presupuestos, un libro de Presupuestos, donde se recogiese fielmente lo que ha acontecido en el año 1994. Cosa que, por otra parte, no supone más que recoger la Liquidación del Presupuesto, y plasmar las cifras de ingresos y de gastos.

Pero, además, ni eso se cumple. No podemos ni siquiera acogernos a la ventaja, de decir: ya tenemos los datos y nos va a llegar la realidad de lo que ha ocurrido; ni eso. Porque de verdad que desde la primera cifra a la última, todo es una pura falsedad. No hay un dato correcto; no se han tomado ni el mínimo rigor, ni el mínimo trabajo, de consignar las cifras reales de lo que ha ocurrido en 1994.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Regionalista, justifica la enmienda a la totalidad, en dos puntos fundamentales. El primero de ellos; que los Presupuestos son falsos, radicalmente falsos. Y en una segunda apreciación; que es también constatable perfectamente, nada más mirar la liquidación de los Presupuestos de 1994; y que los gastos que ha hecho el Gobierno Regional durante 1994 justifican que este Gobierno no ha hecho nada durante todo un año, no ha hecho absolutamente nada. O sea, ha sido un año donde lo único que se ha hecho es pagar sueldos y salarios; pero de trabajo real, de lo que esperaba Cantabria ver en la solución de problemas, no ha hecho nada.

Y voy a demostrar las dos aseveraciones que he hecho; que por otra parte, y son las desventajas de ir detrás del que ha hablado primero, van a coincidir sustancialmente con las apreciaciones que ha hecho el Grupo Socialista. Porque estamos hablando del año 1994, y no pueden haber más apreciaciones que las mismas para todos; ya que no es una previsión de lo que estamos hablando, que ante una previsión caben las dudas, las incógnitas.

Cuando se habla de algo que ya ha ocurrido, no caben ningún tipo de lucubración. Simplemente, son sumas y restas, ingresos y gastos; y no hay ninguna posibilidad de que las cifras puedan ser distintas de las que aparecen, por otra parte, facilitadas por el propio Consejo de Gobierno, en la liquidación provisional del Presupuesto de 1994.

Pues bien. Los ingresos, de la Diputación Regional de Cantabria, ya de entrada tienen un desfase de 6.000 millones, al contabilizar ingresos. Que obviamente se espera que lleguen, pero no han llegado en el año 1994; producto de que no han llegado las subvenciones de la Unión Europea, del Objetivo 1, ni los Planes de Obras y Servicios, tanto de la cofinanciación estatal como de la municipal.

Pero lo más grave; y lo que más, a mí, desde luego, me ha enfadado; es que ni siquiera hayan

tenido la delicadeza de anotar lo que la Asamblea Regional les aprobó en el mes de julio. 2.425 millones de pesetas, de modificaciones presupuestarias, que se entiende que cuando lo han traído aquí es porque lo necesitaban. Y cuando el Presupuesto llega 6 ó 7 meses detrás; lo cual supone media hora o una hora de trabajo, no más, de un funcionario que acople la realidad de esas cifras; pues ni eso.

Escamotean, de la Consejería de Presidencia, 106 millones de pesetas, de modificaciones presupuestarias; de la Consejería de Turismo, 44 millones; de la Consejería de Ganadería, 144 millones; de la Consejería de Economía y Hacienda, 802 millones de pesetas; de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, 41 millones; de la Consejería de Cultura, 52 millones; de la Consejería de Sanidad, 234 millones.

Así, pues, ni siquiera las modificaciones que el Gobierno propuso, a esta Asamblea, y que fueron aprobadas por esta Asamblea, tienen reflejo contable en los Presupuestos. Incluso, Créditos Extraordinarios; como el que se aprobó, de 300 millones, para el Gran Casino del Sardinero, tampoco aparecen en los Presupuestos.

Por tanto, se trata de desviaciones de la realidad, de tal volumen que es imposible ni siquiera ponerse a hacer enmiendas parciales; porque habría que hacer un nuevo documento. Un documento que, por otra parte, yo creo que tendría que ser de liquidación, y consignar ya todo lo que sean previsiones u obras no ejecutadas en 1994, en el Presupuesto de 1995.

Pero lo más grave de todo, que viene reflejado en los Presupuestos de 1994, es que saquen a relucir que este Gobierno -como he dicho antes- no ha hecho nada durante el año; no ha hecho absolutamente nada.

Por lo tanto, el Presupuesto no puede aprobarse porque es falso. Pero, además, el Presupuesto, no puede aprobarse porque sería, por parte del Grupo Regionalista, respaldar a una Diputación Regional de Cantabria que no ha hecho nada durante el año. Por las dos razones, es imposible que podamos aprobar estos Presupuestos.

Porque, fíjense. Había, en el Presupuesto de 1994, unas inversiones reales previstas, de 15.600 millones; cifra realmente alta para lo que vienen siendo inversiones reales, en los Presupuestos de los últimos años. Esto era lo que había consignado como expectativa. Una cifra loable, equilibrada.

Vamos a ver qué ha pasado con esos 15.600 millones, que son los únicos que a los ciudadanos de Cantabria les interesa; las inversiones reales. Lo que vayan a cobrar los funcionarios, los gastos corrientes; realmente, repercuten muy poco en la calidad de vida de los ciudadanos de esta Región.

Al ciudadano de Cantabria, le interesa inversiones reales que haya hecho la Diputación Regional, en 1994, que justifiquen una plantilla de más de 3.000 personas; y que esas inversiones reales, luego, los ciudadanos las vean plasmadas en solución a sus problemas.

Empecemos por la Consejería de Obras Públicas; que es, generalmente, la Consejería más emblemática, que más expectativa genera en los ciudadanos, porque es la que corre habitualmente con mayor volumen de inversiones reales en el año; un poco la Consejería estrella. Tenía unas previsiones, de 9.000 millones de pesetas, aproximadamente, en inversiones reales; la realidad del año 1994, es la siguiente: De los 9.000 millones de pesetas, han reconocido obligaciones por 1.000 millones, y han pagado 900. O sea, no se llega al 10 por ciento.

En una Consejería que están esperando, los ciudadanos de Cantabria, siempre "como agua de mayo"; para no tener que asistir a noticias como las que vienen hoy en la prensa: vecinos tienen que bachear las carreteras, ellos mismos, poniendo el dinero de su bolsillo, porque la Diputación no se las arregia.

Y que de estos 9.000 millones de pesetas que tenían allí, que están en Cantabria aprobados para que los puedan gastar, que los tienen; gastan 1.000. Reconocen obligaciones de 1.000 millones y gastan 300.

En materia de Vivienda, ni una peseta. En Obras Hidráulicas, de 1.300 millones de inversiones reales, 250 millones reconocidos. En Puertos, de 40 millones, 9. En Infraestructura de la Dirección Regional de Obras Públicas, de 1.600 millones, 500. En la Red Municipal, de 126 millones previstos, 25. Y en la Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, de 66 millones, 13. En resumen, un auténtico desastre. Aquí sí que no hay paliativos. O sea, ¿qué han podido hacer durante un año, para no invertir más que 900 millones, de 9.000?

Pero es que vemos todas las Consejerías, y ocurre lo mismo. Por ejemplo, en Ganadería. Otra Consejería importante. Muy importante, porque el mundo rural de Cantabria está expectante ante lo que ocurre en Ganadería. De unas previsiones, de inversiones reales, de 3.187 millones; alrededor de 300, en obligaciones reconocidas. Estamos siempre en los mismos baremos, el 10 por ciento. Pobres ganaderos; 300 millones, de 3.187, en inversiones reales. Es un escándalo.

Desde luego, hay que agradecer la paciencia que tienen los ciudadanos de esta Región, que ante cifras de éstas no haya una auténtica sublevación social; viendo que un Gobierno con 3.000 personas trabajando, en teoría al servicio de los ciudadanos, en una Consejería como la de Ganadería, de 3.187 millones, reconozcan obligaciones de pago, por 300

millones de pesetas.

En la Consejería de Medio Ambiente, el asunto es de auténtico escándalo. Aquí, hay un Consejero -que le he visto hoy en Madrid, en la televisión- que es una cosa patética, de verdad. Consejero de Turismo, Industria, Transportes, Comunicaciones y Medio Ambiente; porque, además, es de dos. En la Consejería de Medio Ambiente, Señores, de una inversiones reales de 459 millones, cero pesetas, nada. Realmente, en este plan, un Consejero puede ser Consejero de todo; puede tener dos, cuatro y cinco Consejerías.

Industria, Turismo, Transportes, Comunicaciones; de 993 millones, en inversiones reales, no llega a 80 millones. O sea, de 1.450 millones, entre las dos Consejerías, de inversiones reales planificadas, no hemos conseguido reconocer deudas por 100 millones.

Si esto no es un escándalo, Señores; si esto no nos sonroja; porque ya no es que lleguen tarde, que eso ya -como he dicho muchas veces- es una aberración, que lleguen tarde es una aberración. Que estemos hablando de 1994, en 1995, es una aberración; pero esto es un escándalo. Que además no se haya gastado un duro, con tres mil y pico funcionarios.

En la Consejería de Presidencia, de 276 millones en inversiones reales, no se ha reconocido obligación ni siquiera por una peseta.

En resumen. De 15.600 millones, de inversiones previstas en el Presupuesto de 1994, se han reconocido obligaciones por valor de 1.800 millones, y se han pagado 1.500. Es decir, estamos en la media escasa del 10 por ciento de ejecución del Presupuesto. Y esto es lo escandaloso; y esto es lo que ha repercutido en la Región, en nuestra pérdida de riqueza, en nuestro bienestar, en deficiencias que están palpando ya los ciudadanos, en carreteras, en ganadería, en ecología, en todo tipo de cosas.

Con estos datos, huelgan comentarios; porque no hay que hacer más comentarios, que sencillamente decir: han parado Cantabria; la están sometiendo, este es el auténtico bloqueo de Cantabria, no hay otro. El bloqueo de Cantabria es éste; que de 15.600 millones en inversiones reales, se han reconocido obligaciones por 1.500. Que nos haga meditar, si esto no es un escándalo; si esto no es para que no nos sentamos avergonzados, aquellos que tienen la responsabilidad de que esto ocurra.

Desde luego, a los Regionalistas, que nos registren; en este aspecto, que nos registren, porque no tenemos ninguna responsabilidad en lo que está ocurriendo en esta tierra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Turno en contra.

¿Interviene el Sr. Vallines?. ¿Sr. De la Hera?.
Van a intervenir en el turno en contra.

Cada uno de ellos, tienen siete mil... siete minutos y medio -millones se me había saltado-; o sea, ocho minutos. Son quince minutos, entre los dos; ocho minutos cada uno.

Tiene la palabra el Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, Sr. Presidente.

El Sr. Vallines y yo, no somos del mismo Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es un turno en contra. Por lo tanto, puede hacer uso del mismo cualquier Diputado que lo estime; ¿comprende?.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente. Perdón. Por una cuestión de clarificación, simplemente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. El Sr. Parra, tiene Usted la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Dado que por el Grupo Mixto, yo no voy a hacer uso de la palabra; ¿es posible que yo acumule esos minutos que pueden corresponder a nuestra Agrupación, a la Unión para el Progreso de Cantabria?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Le contesto. El turno en contra son 15 minutos; si hace uso de él uno sólo, serían 15 minutos para él. Si son dos, son siete minutos y medio cada uno. Y así sucesivamente.

Por tanto, al ser dos, los que intervienen en el turno en contra; será el Sr. Vallines y el Sr. De la Hera; tienen la mitad del turno cada uno.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señorías. Brevemente, porque tenemos menos tiempo del que en principio pensábamos.

Hablar del Presupuesto de 1994, que hoy se presenta a la Cámara, en cuanto a enmiendas a la totalidad. Decir que aquí se han pronunciado una serie de opiniones; respetables, sin duda ninguna, ¡cómo no!; por los miembros de los Grupos que hacen

enmiendas a la totalidad, proponiendo la devolución del Presupuesto a la Cámara.

Pero yo entiendo que este Presupuesto; que por parte de los Grupos que han intervenido -me refiero en contra- se han ceñido, más que nada, a intentar indicar que es un Presupuesto de liquidación. Yo diría que no es así; y lógicamente no lo es, por lo que a continuación les voy a exponer.

Este Presupuesto, en conjunto, que asciende a una cifra de 46.839 millones de pesetas, es ligeramente superior al del año pasado en un 0,5 por ciento. Y si esto fuera así; si en cifras homologables esto fuera así, nosotros seríamos los primeros; -yo, por lo menos, personalmente- estaría en contra de este Presupuesto.

Pero ocurre que este Presupuesto, si le analizamos en cifras -como hemos dicho- homologables, supone un incremento sobre el del año pasado, de un 21 por ciento. Y esto no podría ser de otra manera, desde nuestro punto de vista. Bueno, supone un incremento del veintiuno y pico por ciento, y es prácticamente todo ese incremento en partidas inversoras; es decir, en inversiones reales o subvenciones para promocionar inversiones, no para gastos corrientes o gastos de personal.

Si esto no hubiera sido así, nosotros hubiéramos mostrado nuestra sorpresa por un Presupuesto de esta índole. Puesto que una Región que acaba de entrar en la Unión Europea dentro del Objetivo 1; que con el Objetivo 1 iniciado, no sea capaz de poner un Presupuesto inversor de cierta medida, aunque bien es sabido que las inversiones hay que hacerlas en 6 años, pero que no incremente el Presupuesto inversor; quedaría, en nuestra opinión, bastante mermada en su credibilidad y en su interés por defender las inversiones en la Región. Pero, como digo, el presupuesto real, si quitamos ciertas partidas para homologar el Presupuesto de un año por el otro, la diferencia es del 21 por ciento.

Pero lo más importante es que esa diferencia, como digo, fundamentalmente va en inversiones. Y va en inversiones, porque basta sumar los Capítulos 1, 2 y 4 del año 1993, con los capítulos 1, 2 y 4 del año 1994; y así observamos que la diferencia, en más, del año 1993, sobre el año 1994, en estos Capítulos, es de un 20 por ciento superior; es decir, hay 20 puntos de diferencia en más.

Pero si vamos a los capítulos inversores; el 6, fundamentalmente, y el 7; que, de alguna manera, apoya la inversión; esta diferencia se produce en más. Es decir, que el Presupuesto de 1994, tiene un 20 por ciento superior, la inversión, a la que tenía el año pasado.

Esto quiere decir que el Presupuesto es claramente inversor, y que juntamente con la austeridad que desde luego le representa en cuanto a

gasto corriente y gasto de personal, hay un incremento importante de los capítulos de inversión o de subvención para promocionar inversiones, que para nuestro caso entendemos que es igual. De tal manera, que el presupuesto de inversión se incrementa en un 81 por ciento respecto del año pasado; y el Capítulo 7, Inversiones, en un 34,09 por ciento.

La consecuencia clara, para nosotros, que se desprende de todo esto, es que el Presupuesto se ha redactado siguiendo criterios de austeridad que se ha fijado el Ejecutivo; y esto no es nuevo de hoy; en cuanto al control del gasto público. Así como un mayor apoyo a la inversión, representada fundamentalmente el Capítulo 6, como antes hemos dicho.

Como complemento, si se quiere; en nuestra opinión también, y no nos consideramos expertos en este tema, lo decimos por delante; justifica el esfuerzo del Ejecutivo en el control económico de las cuentas regionales, hemos de decir que si nos fijamos en el Capítulo 9, por ejemplo: Amortizaciones; en el Presupuesto de 1994, figura una cifra por encima de los 6.000 millones, de amortizaciones, para sanear las cuentas de la Diputación. Y en el año pasado, por ejemplo, la cifra era de 1.800. Es decir, que este capítulo se ha subido en un 254 por ciento. Creo que es un dato que si globalmente no dice muchas cosas, puntualmente sí puede decir bastantes.

Todo esto justifica y demuestra que este Proyecto de Presupuestos es austero; entendemos que objetivo y realista. Porque está redactado de acuerdo con las necesidades reales de Cantabria. Los datos, las cifras dadas, son muy tozudos, los datos no tienen cambio; las palabras pueden cambiarse, pero los datos son irrefutables.

Y si quisiéramos, también -y que me permitan- una pequeña licencia sobre situaciones de tipo general, en la economía del país, que se están produciendo últimamente; ahí tenemos los datos que se acaban de publicar, y son del Gobierno. En los cuales, el Gobierno Central asegura que esta Región se encuentra entre las cinco menos endeudadas del país; con una deuda, por habitante, de 70.000 pesetas; cuando la media es más de 107.000. Y algunas superan esta cifra con mucha cuantía.

En cuanto a otras cosas que se han dicho, o figuran en el texto de las enmiendas. Las modificaciones presupuestarias, que los enmendantes han hecho; tanto el Grupo Socialista como Regionalista; un gran hincapié en las modificaciones presupuestarias. Esas modificaciones que se produjeron el 21 de julio del año pasado, que las aprobó la Cámara y que, por tanto, son reales, es una realidad; que no figuran en los Presupuestos. Efectivamente, no figuran, habrían de haber figurado. Pero yo les digo una cosa; ya lo explicó el Consejero de Hacienda en su intervención, en comparecencia; no figuran porque el Presupuesto se redactó antes de que

estas modificaciones fueran aprobadas. Pero, en todo caso, yo digo, y me pregunto: qué puede ocurrir, qué problema tiene esto consigo. No tiene más problema que cuando se haga la Liquidación Definitiva, estas modificaciones tendrán que estar ahí sumadas claramente, y después se hará el balance para ver si el Presupuesto es realista o no lo es; y si se ajusta a las modificaciones hechas o no. Yo no le veo más importancia a ese tema; no le veo tanta importancia, el que se hayan introducido o no se hayan introducido.

La liquidación del Presupuesto; otra cosa que me interesa destacar...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, le ruego un segundo.

Por favor, rogaría silencio; no se le escucha bien, al Sr. Diputado.

Puede continuar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La liquidación -repito- es algo que se producirá en su día. Y se producirá de forma definitiva.

Lo que el Consejero de Economía y Hacienda, ha presentado, a los Sres. Diputados, juntamente con el Proyecto de Presupuestos del año 1995, entiendo que es un avance de liquidación del año 1994. Lo que había en ese momento de liquidado en la Consejería.

Los Presupuestos; Sus Señorías lo saben muy bien, porque conocen las Leyes; resulta que hay una serie de inversiones que están en Fase O, que hasta el día 31 de enero se pueden presentar a la Intervención. Luego, hoy día, todavía está abierto en ese sentido.

La liquidación primera del Presupuesto, se hace el 31 de abril. La norma o la costumbre nos lleva hasta finales de agosto. Y lo que hay de definitivo es que cuando se presenta el Presupuesto del ejercicio anterior; normalmente en octubre del año; se tiene que presentar la liquidación del año siguiente. Y yo les digo más, y lo dije en Comisión; y los remanentes, aquellas partidas que no se han utilizado, de inversión, en la gestión del Presupuesto durante el año que ha transcurrido, que se incorporen como remanentes, se pueden aplicar hasta el día 30 de noviembre del año que estamos. Por lo tanto, hasta el día 30 de noviembre se pueden hacer operaciones de inversiones, de subvenciones, de transferencias de capital, etc., sobre el Presupuesto de 1994. Luego, quedan varios meses, quedan 8 meses, quedan 9 meses, que no sé si se utilizarán bien o mal, yo no lo sé, pero que son unos cuantos meses que dan tiempo de sobra a que se agilicen inversiones que aquí han sido criticadas, que no se han hecho pero que se pueden hacer todavía. Luego, el Presupuesto no está liquidado; el año ha terminado, pero el Presupuesto continúa en ejercicio.

En cuanto a sus otros problemas, de

desfases, etc. Vuelvo a decir lo que ya dije; y ya termino, porque veo que se me termina el tiempo; que los desfases se ven al final. Cuando se hace una liquidación definitiva es cuando se ven los desfases. Lo que haya en el intervalo, lo que haya en este tiempo, puede ocurrir que se corrija al final, si es que hay que corregirlo, o puede que no se corrija. Pero, al final, cuando se haga la liquidación del Presupuesto, es cuando hay que criticar estas partidas que se están criticando ahora; como si hubiera terminado la fase de inversión y la fase de utilización del Presupuesto, pero no es así.

Por tanto, nosotros, nos remitimos a lo que dijo también el Consejero, en Comisión. Que aparte de que manifestó y dio unos datos de que la gestión del Presupuesto, a final de año, está prácticamente en un 80 por ciento de lo previsto; quiere decir que si a final del año natural, de 1994, está al 80 por ciento la ejecución, es fácil esperar que para noviembre del año que viene, o para octubre del año en que estamos ahora mismo, se pueda llegar al 100 por cien, o muy próximo a él.

Finalmente, decirles que para nosotros; porque no voy a extenderme en que ha llegado tarde, esto es una realidad; el Presupuesto ha llegado cuando ha llegado a la Cámara, y nosotros no vamos a decir nada a favor ni en contra. Las razones también las sabemos, y no hay que decir las; las conocemos todos. Y no es un caso privativo de Cantabria, ha habido alguno más. Pero, indudablemente, ha llegado tarde; eso no lo discute nadie, y nosotros no vamos a defender lo contrario.

En consecuencia, nos parece que lo práctico, para Cantabria, es que este Presupuesto se apruebe; que se corrijan con enmiendas parciales aquellas cosas que se considere oportuno; que el Presupuesto entre en vigor, porque esto será bueno para Cantabria, será bueno para el sector productivo, será bueno para sus habitantes. Y lo demás son especulaciones, son posturas; que son admisibles y son respetables, ¡qué duda cabe!; pero, en definitiva, no son positivas para la Región, no son positivas para Cantabria.

Cantabria, necesita un Presupuesto. Necesita este Presupuesto; que es mejorable como todo en la vida, sin duda ninguna. Pero necesita aprobarle; y no devolverle a la Cámara, porque esto sería negativo para la Región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. De la Hera Llorente.

Tiene la palabra el Sr. Vallines Díaz, en representación del Grupo Parlamentario Popular. Turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Espero generosidad en el tiempo, habida cuenta de que no hemos intervenido antes en el turno en contra. Y, además, agradecer que no sea en reparto, porque el tiempo de reparto que hemos tenido, agradecer que el lapsus no sea de millones que sea de minutos, porque sería aún peor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No será de millones; será en minutos, y serán 9 minutos, al igual que el anterior.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, Señora y Señores Diputados. Resulta difícil comparecer hoy, ante esta Cámara, en este debate de las enmiendas a la totalidad del Presupuesto General de la Diputación de Cantabria para 1994, sin sentir por ello una cierta sensación de ridículo o de pérdida de tiempo.

Ridículo, al escuchar como se enmienda un Proyecto de Ley sin enmienda posible. Un Proyecto de Ley que llega a la Cámara con un año y medio de retraso. Un Proyecto de Ley que, como no podía ser de otra manera, se limita a aparentar oficializar, poniendo negro sobre blanco el gasto supuestamente ya realizado.

Tienen razón los dos Grupos Parlamentarios en mucho de lo que dicen, que han enmendando la totalidad; tienen mucha razón. En mucho de lo que dicen; sobre todo, en el texto que acompaña a las enmiendas de totalidad. Porque, por ejemplo, cómo no estar de acuerdo en decir, como dice el Grupo Socialista, que presenta defectos de contenido, forma y estructura, imposibles de subsanar por medio de enmiendas de carácter parcial. Yo corregiría lo de imposibles, por muy difícil; pero, en todo caso, estaríamos de acuerdo.

Como también estaríamos de acuerdo, en que el Proyecto presentado, por el actual Consejo de Gobierno en funciones, no recoge las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo en 1994, promovidas por el Consejo de Gobierno; y muchas de ellas aprobadas en julio, como han dicho los dos enmendantes a la totalidad.

Pero la solución mejor, o menos mala, no puede ser devolver los Presupuestos denominados de 1994, al Consejo de Gobierno, y que se envíen en 1995; y que se viva, mejor dicho, en 1995, de los Presupuestos prorrogados de 1993, reprotrogados para 1995.

Trataré de mostrar nuestra posición. Decía que ridículo y pérdida de tiempo, porque lo que procede es debatir y enmendar, si se considera pertinente, el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1995, no el de 1994. Ese, y no otro, es el debate que los ciudadanos entenderían, y el que Cantabria

necesita. No estaría de más, que de una vez por todas actuáramos como exorcistas del pasado reciente y comenzáramos a pensar en clave de futuro.

Ridículo y pérdida de tiempo, porque no es la primera vez, aunque sí espero que sea la última, que esta Asamblea se deja llevar por el túnel del tiempo, llegando mal y tarde a los grandes debates suscitados en la Comunidad Autónoma.

Ridículo, como no podemos si no sentir cuando el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria publica, el 13 de enero de 1995, este Proyecto de Ley, denominado: de Presupuestos para 1994; una Disposición Adicional Primera, que dice: En el supuesto de que al 31 de diciembre de 1994, no hubieran sido aprobados los Presupuestos Generales de la Diputación Regional para 1995, etc., etc. Estamos a 27 de enero; el Boletín es del 13, y se refiere: a que si no hubieran estado aprobados al 31 de diciembre de 1994.

Hace ya muchos meses que nuestro Grupo Parlamentario fue el primero en lamentar que el Gobierno Regional no cumpliera con su obligación de presentar, en tiempo y forma, el Presupuesto de 1994. Meses antes de que se cumpliera el plazo inicial para hacerlo, el 31 de octubre de 1993, el Grupo Popular ya venía advirtiendo de la posibilidad, desgraciadamente luego convertida en realidad, de que el Gobierno Regional convirtiera su minoría parlamentaria en disculpa para no cumplir con sus obligaciones estatutarias; ni siquiera cuando anunciamos públicamente nuestro compromiso de colaborar desde una leal oposición para dotar a Cantabria del más importante y vital de sus instrumentos de autogobierno, el Presupuesto de la Comunidad; ni siquiera entonces se decidió el Ejecutivo a acometer la tarea.

No había ni condiciones, ni trampa alguna; sólo el deseo de colaborar activamente en la resolución de problemas reales. Esa es la actitud que diferencia a una posición constructiva, como ha sido la de mi Grupo Parlamentario desde hace dos años, de la oposición por la oposición en la que otros; y esa es su responsabilidad; parecen permanecer anclados.

Que algunos interesadamente pretendan sumar churras y merinas; oposición responsable y oposición visceral; es, como diría el otro, su problema.

Permítanme que les recuerde que fue también mi Grupo Político, el que desde la responsabilidad y el compromiso con los ciudadanos, de administrar correctamente los dineros públicos, trajo a esta Asamblea la iniciativa de modificar la Ley de Finanzas y la Ley de Presupuestos de 1993; luego denominada de Control Financiero; tratando de adaptar la situación legal a la situación real, por insólita que ésta parezca, de un Ejecutivo apoyado sólo por el 20 por ciento de la Cámara.

Una Ley, cuya utilidad yo creo que hoy nadie discute, salvo aquellos que desearían manejar a su antojo y sin control alguno el dinero de los contribuyentes.

En todos esos pasos, y otros muchos más que haría excesivamente prolija esta enumeración, al Grupo Parlamentario Popular, le ha guiado un único y exclusivo objetivo; la defensa de los intereses de los ciudadanos y los de esta Región. Objetivo que debiendo ser, al menos en teoría, común a todas las fuerzas políticas, es constantemente pervertido por algunas de ellas.

Pero, ¿y cómo se defienden mejor los intereses de Cantabria y de los cántabros?. ¿Quizás como proponen los Grupos Socialista y Regionalista, manteniendo paralizada la Administración Autonómica hasta las elecciones de mayo?. ¿Tal vez como parece ser la intención del Gobierno Regional, logrando de esta Asamblea Regional carta blanca para hacer y deshacer a su antojo, y gastar sin control y por decisión de una minoría de poco o nada más que uno?.

A nuestro modo de ver, y creo que también el de la mayoría de los ciudadanos, lo realmente trascendente es que la Administración funcione. Y para que la Administración funcione; mejor tener un Presupuesto, por tarde que llegue, que ninguno.

Agilicemos el debate, y dotemos a Cantabria del instrumento de actuación más importante y vital para afrontar la crisis; hagámoslo ya y ahora. Pasemos página sobre los Presupuestos de 1994, que estarán bien o estarán mal; que están mal, pero su trascendencia es nula; y abramos la vía, mejor hoy que mañana, al debate de los Presupuestos para 1995.

Posibilitemos que el Gobierno Regional disponga de los medios necesarios para desarrollar su labor. Pero en eso, mi Grupo Parlamentario se mantendrá inflexible, que nadie piense que contando sólo con 8 Diputados, de los 39 que forman esta Cámara, podrá el Gobierno hacer uso de esos Presupuestos a su libre albedrío.

Disponibilidad, toda; discrecionalidad, ninguna. Mal que les pese a algunos, esta Asamblea tiene legalmente la potestad de decidir y controlar cada peseta que gaste o invierta el Ejecutivo. No es ni un capricho, ni el deseo torticero de paralizar la gestión del Gobierno.

Negativas experiencias, sobre cómo y de qué manera se han gasto los fondos públicos, nos han hecho a todos ser cautelosos y precavidos. Máxime, si quien tiene la responsabilidad de gobernar lo hace a espaldas de la inmensa mayoría de esta Cámara, en la que reside -no se nos olvide- la soberanía popular.

Niego rotundamente que algún expediente de pago o modificación presupuestaria de importancia, haya sido paralizado por esta Cámara, tramitando al

amparo de la Ley 9/93. Los retrasos que se han producido, que los ha habido, o los que se puedan producir en el futuro, son y serán imputables única y exclusivamente al Gobierno Regional. Sirva como prueba de ello, un hecho reciente.

Llevamos, hoy, 27 días, sin que el Ejecutivo pueda disponer de los Presupuestos prorrogados de 1993 para 1995. Prorrogados automáticamente, el 31 de diciembre de 1994, tal y como prevé el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

¿Por qué?. Por interpretar, el Consejo de Gobierno, lo contrario que la lógica más elemental dice; y que dice, también, la Jefatura de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, la Asesoría Jurídica de la Diputación Regional de Cantabria, como así nos reconocía el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, en la comparecencia que precedió a este debate.

Y así, se nos dijo que había que esperar un dictamen de un asesor de lujo, pero asesor al fin y al cabo; que es el Consejo de Estado; sobre la materia. Todo ello, por no acatar una Ley de esta Asamblea; la Ley 9/93; que exige, para la disposición de los créditos prorrogados automáticamente por el Estatuto de Autonomía, a 31 de diciembre de 1994; que exige esa Ley, el que sea esta Asamblea la que autorice la disposición de los gastos.

Nosotros les sugerimos que pidieran la disposición de crédito, Sr. Consejero; que se lo íbamos a conceder, y se la vamos a conceder. Quizás no exactamente como la quieren, pero la van a tener.

¿Quién retrasó la disposición de esos fondos?. ¿Fue la Asamblea la culpable o, por el contrario, la responsabilidad incumbe en exclusiva a un Ejecutivo con tan firmes criterios que un día para otro puede decir negro donde dijo blanco?.

Debo recordarle ahora, Sr. Pérez, que Usted me hizo caso, y me creyó, cuando le sugerí el proceder que luego han seguido, de las tres alternativas que en su comparecencia en Comisión le hice ver. Enviando el escrito para que la disposición de créditos sea aprobada por esta Asamblea. Pero que también -le recuerdo- le sugerí, como muestra de voluntad política, que enviaran otro escrito paralizando las modificaciones presupuestarias en tratamiento, en la Comisión de Economía y Hacienda. No lo han hecho.

El día 3, tenemos un Pleno de la Asamblea, donde se van a tratar esas modificaciones presupuestarias. Y Usted sabe que si las aprobamos o no las aprobamos, o aprobamos unas y otras no aprobamos, no tendrán relevancia alguna; porque no estarán vigentes los Presupuestos de 1994, no estarán a disponer los créditos presupuestarios de 1994; y habremos hecho un "pan con tortas" y habrá que tramitar nuevas modificaciones presupuestarias.

Hágame caso. Presente Usted ese escrito posponiendo este Pleno hasta que tengamos aprobado el Presupuesto de 1994; o la disposición de crédito presupuestario, de acuerdo con la prórroga de 1993, para poder ser efectivas esas modificaciones. Que le aprueben o no le aprueben, que algunas ya le han aprobado; sin nuestro voto, que fue de abstención, en Comisión, otros Grupos de la oposición.

Pero si el Ejecutivo peca de falta de criterio, también de algunas otras cosas que por conocidas no repetiré, la oposición Socialista y Regionalista tampoco demuestra tener más claras las ideas.

Sus enmiendas a la totalidad, sus peticiones de comparecencia de los Presupuestos de 1994 y las previsibles enmiendas parciales que seguirán a aquéllas, pueden conducirnos a una situación indeseada y extraordinaria; que la aprobación de Ley de Presupuestos se prolongue y se produzca justo en el momento en que se disuelva la Asamblea, tras la convocatoria de las elecciones para el 28 de mayo próximo. ¿De qué serviría entonces el Presupuesto de 1994?. Y lo que es peor; ¿cuándo podría aprobarse el Presupuesto para 1995?. Posiblemente, no antes de octubre de este año; precisamente, cuando por Ley, lo que debería presentarse es el Proyecto de Ley para Presupuestos de 1996.

Cantabria lleva perdidos dos años, desde el punto de vista presupuestario; ¿podemos perder otros 12 meses más?. Sinceramente, mi Grupo Parlamentario cree que no debemos permitirlo. Flaco favor le haríamos a Cantabria y a los ciudadanos de esta Región, si despidiéramos esta Legislatura sin dejar al menos encarrilado uno de los temas prioritarios para cualquier Administración Pública; el económico.

Aprobemos los Presupuestos de 1994. O, si prefieren, el supuesto estado de gastos e ingresos de este ejercicio; que otra cosa no es el Proyecto de Ley traído a esta Asamblea por el Gobierno Regional. Mantengamos el control parlamentario sobre la actuación presupuestaria del Gobierno y debatamos los Presupuestos para 1995. Si no somos capaces de ello, que a nadie le extrañe que los ciudadanos nos exijan luego responsabilidades; a cada cual la suya, y a no más tardar en mayo próximo. No se trata de aprobar un papel sin mayor relevancia...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, debe finalizar.

EL SR. VALLINES DIAZ: Concluyo, Sr. Presidente.

...de aceptar o rechazar los grandes números; unas partidas de gastos o unas inversiones, con poca o ninguna trascendencia para la vida de los ciudadanos y la actividad económica de esta Región.

Porque sin Presupuestos para este año, no habrá posibilidad de hacer efectivas las inversiones del

Objetivo 1; porque sin Presupuestos para este año, no habrá posibilidad de poner en marcha nuevos programas de colaboración con la Administración Central; porque sin Presupuesto para este año, no habrá posibilidad de hacer frente a las deudas contraídas por la Diputación con proveedores, empresarios, expropiados, ganaderos y colectivos sociales y culturales; porque sin Presupuestos para este año, no habrá posibilidad de realizar las necesarias e inaplazables obras de mejora de nuestras carreteras regionales; porque sin Presupuestos para este año, no habrá posibilidad alguna de que el Gobierno que surja de las elecciones del 28 de mayo se ponga a trabajar de inmediato por Cantabria, perdiendo un tiempo precioso para esta Región. Porque sin Presupuestos para 1995, condenaremos a esta tierra a hundirse un poco más en la desesperanza, y daremos nuevos argumentos a aquellos que dudan sobre la efectividad real de la Autonomía para cambiar las cosas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. -Termino, Sr. Presidente-

El Presupuesto de 1994, bien o mal, está gastado. Es el pasado, y sobre el pasado; un mal pasado, reconozcámoslo; no se construye el futuro. El inmediato futuro presupuestario, será este Presupuesto, o aparente Presupuesto de 1994 prorrogado para 1995. Nuestra preocupación es que ese inmediato futuro se plasme cuanto antes, y que la capacidad del Ejecutivo por la utilización de ese Presupuesto prorrogado y de sus eventuales modificaciones, obedezca a los dos principios ya enunciados: disponibilidad toda y la más inmediata, a sus decisiones, como posible sea; discrecionalidad mínima por no poder ser ninguna.

Para ello, vamos a votar en contra de las enmiendas a la totalidad.

Para ello, no pedimos si no la comparecencia exclusivamente del Consejero de Economía y Hacienda. Para ello, no presentaremos enmiendas a los números. Y para ello, presentaremos unas pocas enmiendas al articulado de la Ley.

En este sentido, el Presupuesto de 1995, es el futuro y la esperanza de esta Región. Y mi Grupo Parlamentario, ya ha anunciado que presentará alternativa presupuestaria, al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995, por no llevarlo a enmienda a la totalidad con texto alternativo, al presentado por el Consejo de Gobierno.

Porque el Partido Popular, apuesta por el futuro y quiere mirar hacia adelante; hacia un futuro mejor para Cantabria y para los cántabros. Ni la parálisis permanente; ni la permanente lamentación conducen a otra cosa, que no sea más parálisis y más lamentaciones.

Pongamos ilusión donde no hay; donde hay desesperanza. Y confianza, en las instituciones autonómicas; donde empiezan a anidar dudas. Que los

intereses partidistas, legítimos en su momento, pero que no es éste, no primen sobre los intereses generales de Cantabria y sus habitantes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Vallines Díaz.

Después de la celebración de los turnos, a favor y en contra, de las dos enmiendas; corresponde la fijación de posiciones común. Esta fijación, a ambas enmiendas, si así se desea.

En primer lugar, tiene la palabra la Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria. No hace uso de ello.

Grupo Mixto. Sí lo hace. Y aquí sí tiene Usted sumados los dos tiempos correspondientes, si lo desea.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo le agradezco al Presidente que me dé más tiempo; pero, realmente, como faltan de hablar otros Grupos y nosotros hemos hecho turno en contra, nos ratificamos en lo que hemos dicho.

Creemos que este es un Presupuesto inversor. Insistimos, en que el Presupuesto tiene posibilidades legales de ser gastado en un plazo todavía importante de tiempo.

Yo no puedo afirmar lo que se va a hacer; pero ya he dicho, y creo que nadie me lo puede discutir porque lo dice la ley, que el Presupuesto, incluida la incorporación de remanentes, se puede gastar hasta noviembre del año en que estamos actualmente. Y esperemos que en ese plazo, si son rechazadas las enmiendas a la totalidad, como esperamos, y se aprueba el Presupuesto; se hará un esfuerzo inversor, como es necesario, obligado y requieren nuestros habitantes y la economía de la Región.

Por tanto, nos ratificamos en lo dicho. Y esperamos que los votos de esta Cámara, mayoritarios, sean en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdián): Gracias, Sr. De la Hera Llorente.

Grupo Parlamentario Regionalista. No desea hacer uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Popular. No hace uso de la palabra.

Finalmente, Grupo Parlamentario Socialista.

Lo hace su Portavoz, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Voy a consumir el turno de fijación de posiciones, para intentar dejar, evidentemente, la posición del Grupo Socialista; y también, evidentemente, para fijarla en tanto en cuanto algunas de las palabras que se han vertido aquí por los demás Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Y empezaría por una frase que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular: sumar churras y merinas; no es posible sumar churras y merinas -ha dicho el Portavoz del Grupo Popular-. Lo que le pasa al Portavoz del Grupo Popular es que le ha faltado decir la segunda parte de ese refrán; que son: churras o merinas, todos ovejas. Y ahí hay 21. Veintiún Diputados que obedecen...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Guerrero.

Perdón, Señores; por favor. Sr. Guerrero, únicamente, estoy seguro que retirará la palabra dicha. Queda retirada.

Continúe su discurso.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Churras y merinas no es mío, lo he pedido prestado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Señores.

El Sr. Guerrero ha retirado esa palabra; y ruego disculpas.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: He dicho...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El señor D. Roberto Bedoya me deja decir lo que quiera, con lo cual...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Señores; yo rogaría silencio.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Decía, que utilizando el símil que ha empleado el Portavoz del Grupo Popular: churras y merinas; pues -ya digo-evidentemente: churras y merinas, todos ovejas; que es la segunda parte del refrán, del dicho al que ha aludido el Portavoz del Grupo Popular.

Por cierto, en Comisión, le he reiterado en

varias ocasiones, al Grupo Popular, y en algunas a los Portavoces, que, evidentemente, no hace falta que venga a esta Cámara el Sr. Hormaechea; si está muy bien representado y defendido, bajo los argumentos y posiciones del Grupo Popular.

El Grupo Popular, hoy, aquí, y concretamente el Sr. Vallines, ha hecho un regreso al pasado; y esto sí que ha sido un regreso al pasado. Recuerdo que en marzo, de 1993, el Sr. Vallines, en esta misma tarima, en este mismo estrado, decía: "No es bueno que hablemos en estos momentos de los Presupuestos de 1992, los Presupuestos de 1992 ya están pasados; aprobémoslos. Vamos a hablar del futuro, vamos a hablar de los Presupuestos de 1993, que es lo que realmente generará riqueza para Cantabria". Y hoy, en un lapsus de tiempo, ha vuelto a hacer absolutamente lo mismo; se ha venido a este estrado, y ha vuelto a decir lo que decía en marzo de 1993: No nos valen los Presupuestos de 1994, dejémoslos; pongamos nuestro objetivo en el Presupuesto de 1995, que es lo que realmente servirá para generar la riqueza de Cantabria.

Pero es que Ustedes, Sres. del Grupo Popular, son las madres de todos los Presupuestos elaborados por el Sr. Hormaechea, en esta legislatura. Porque Ustedes, se los han aprobado absolutamente todos; y ha dado igual, no se ha cumplido ninguno, ha habido modificaciones presupuestarias, se ha demostrado fehaciente y palpablemente que no se correspondían con la realidad. Y Ustedes, "erre con erre", los siguen aprobando. Y los siguen aprobando porque son 21. Veintiuno. Son 21, como decía el Presidente; y qué razón llevaba, en junio de 1991. Qué razón llevaba; son 21 y seguiremos siendo 21. Han pasado 4 años, casi cuatro años; y son 21 y siguen siendo 21. Y, además, rechazarán la enmienda a la totalidad, del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista, como 21...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Guerrero.

Le rogaría únicamente que modere un poco el tono de voz, por favor. Y a los Sres. Diputados, silencio. Un poco de sosiego, Señores. Sr. Guerrero, por favor, modere un poco el tono de voz.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Es que le ha dado un ataque de caspa ahí, al Sr. Piñeiro...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Guerrero, por favor. El servicio de megafonía funciona muy bien; entonces, al hablar tan alto de volumen se oye excesivamente.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Sr. Piñeiro no me oía bien.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Continúe. Y rogaría silencio, Señores Diputados, para escuchar atentamente y en silencio al Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ¿Regeneración, de qué? Es absoluto continuísmo. Da igual quien esté al frente del Partido Popular; seguirán siendo 21, porque seguirán siendo reos y presos del Sr. Hormaechea. Así se lo digo, hoy, a 27 de enero de 1995. Se lo digo claramente. Reos del Sr. Hormaechea.

Y es más; y les explico por qué. Son reos del Sr. Hormaechea; y, en este caso concreto, son reos del Sr. Hormaechea, porque tienen que aprobarle, el Sr. Hormaechea y a su Grupo Parlamentario, los Presupuestos del Ayuntamiento de Santander. Y Ustedes necesitan su voto, y ahí está el trueque. Ustedes están cambiando votos, están cambiando cromos, en estos momentos; como los cambiarán más tarde. Aunque Álvarez Cascos diga todo lo contrario; como los cambiarán más tarde. Porque estoy seguro que después del 28 de junio, podrán, inclusive, llegar a ser 21, si los ciudadanos de Cantabria no lo evitan, que yo espero que lo eviten. No estarán muchas caras, pero seguirán siendo 21...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Guerrero...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Voy acabando.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Unicamente, yo rogaría, por favor; la sesión ha llevado hasta ahora un curso adecuado; yo rogaría a todos un sosiego, tanto al orador como a todos Ustedes. Por favor, silencio.

Sr. Guerrero, tenga la bondad de continuar. Y perdone por las intervenciones.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Ustedes, por mor a no sé qué, pero ya lo he explicado; por ese mor a eso; Ustedes, van a aprobar la falsedad, la irrealidad, lo falso, lo obtuso.

Mire Usted: Los vecinos bachean las carreteras, ante la inhibición de la Diputación y la Alcaldía; Bádames. Los vecinos de Bádames; hay aquí unos socavones importantes -página 20 del "Diario Montañés", del 27 de enero-; y que tienen que costear con sus ahorros, el bacheo de las carreteras de Bádames.

¿Usted sabe cuánto va a aprobar para estas carreteras, en el Presupuesto de 1994?. 100 millones de pesetas. Pregúnteselo a los vecinos de Bádames, a ver si han visto alguna peseta, algún céntimo de esos 100, que Ustedes, los 21, van a aprobar dentro de un ratito. Pero da igual; Ustedes ya están instalados en 1995, pero la responsabilidad de 1994, de 1993, de 1992 y de 1991, es suya. Porque Ustedes han estado, durante 4 años, apoyando a este Gobierno, cuando no participando; y algunos, Sr. Arce, inclusive siendo Asesor. Siendo Asesor, inclusive algunos, Sr. Arce.

Dicho esto, me gustaría hacer dos puntualizaciones más, muy rápidas. El Sr. De la Hera, está profundamente convencido cuando habla de la liquidación de los Presupuestos de 1994. Yo le remito, con buenas palabras, al artículo 14, que dice: Liquidación del Presupuesto. Y dice: El Presupuesto del ejercicio de 1994, se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y el pago de obligaciones -y el pago-; por lo tanto, aceptación de obligaciones; al 31 de diciembre. Por lo tanto, obligación que no llegue el 31 de diciembre de 1994, ya no sirve. Es decir, mañana, Usted lleva una obligación, o un intento de obligación por reconocer, a la Consejería de Economía; no sé lo que hará, pero seguro que los Interventores le dirán que no; y esa obligación no se va a reconocer en cuanto a ejercicio de 1994. Así de claro.

Usted, es que dice que se puede invertir hasta 1995. Las obligaciones reconocidas, tienen una fecha tope; 31 de diciembre de 1994. Y el resto, Ustedes han estado durante muchos años acostumbrados a hacer chapuzas importantes; el resto, se llama de otra manera. Pero no aluda taxativamente a la liquidación de los Presupuestos de 1994, para intentar justificar lo injustificado.

Nos hemos enterado, evidentemente, que el Presupuesto se redactó antes del 21 de julio; qué triste. Qué triste, que un Presupuesto que se haya redactado antes del 21 de julio, se remita a la Cámara el 22 de diciembre; qué falta de consideración para con los ciudadanos de Cantabria. No hay derechos que unos Presupuestos que están redactados antes del 21 de julio, por no sé qué, el Consejo de Gobierno en funciones se atreva a demorar su tramitación hasta el 22 de diciembre. No lo sé; pero, evidentemente, eso no es un elemento de alegría, precisamente.

Mire Usted, Sr Parra, para acabar. Evidentemente, la lista más votada será la lista más votada; aquí y en Roma. Ahora falta saber quién es la lista más votada. Supongo que sus inclinaciones no corresponderán con las más, afortunadamente. Aunque parece que por su intervención hoy, aquí, está deseando que una lista concreta sea la más votada; cosa que me alegro que Usted lo piense así, porque eso acaba corroborando mi planteamiento de: somos 21 y seguiremos siendo 21.

El único bloqueo financiero, Sr. Parra; al cual Usted ha aludido; es el que está haciendo la mayoría de los 21. ¿Nosotros, el Grupo Socialista; el Grupo Regionalista; bloqueo financiero?; no, ¡hombre!, no. El bloqueo financiero es el de 1992, el de 1993 y el de 1994; el no haber traído los Presupuestos; el que esos Presupuestos no se han discutido en tiempo y forma. Ese es el bloque financiero. Y Usted, además, ha participado en Gobierno, en esta legislatura; ha participado en Gobierno.

Prórroga de 1993. ¿Usted se imagina el esperpento que puede suponer que dentro de unos días; cuatro, cinco, seis; estemos debatiendo la

prórroga de 1993, cuando al mismo tiempo estamos debatiendo los Presupuestos de 1994. ¿Churras o merinas; u ovejas?. U ovejas, Señores del Grupo Popular, de la Unión para el Progreso de Cantabria, de U por C; es decir, 21.

En definitiva, Señora y Señores de la mayoría de esta Cámara; de los 21. Ustedes, tienen la responsabilidad de santificar el léxico suyo, de santificar la falsedad; y Ustedes lo van a hacer. Estas cuentas son irreales y son un insulto a la inteligencia de los ciudadanos de Cantabria. Por lo tanto, en Ustedes está el que esto suceda o que no suceda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente...

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente....

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón. Señores Diputados; efectivamente, esta Presidencia ha tomado nota de las alusiones.

Y, efectivamente, el Sr. Parra, puede intervenir por alusiones; el Sr. Vallines, también por alusiones. Y el Sr. De la Hera, también.

Por favor, Sr. Guerrero; lo mismo que antes le solicitado silencio cuando Usted intervenía, ruego lo mismo por parte suya.

Tiene la palabra el Sr. Parra. Por un tiempo máximo de un minuto. Por alusiones.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Mire, Sr. Guerrero. ¿Sabe por qué salgo aquí?. Porque, a mí, no me llama oveja nadie...(risas). En todo caso, sírvase llamar Usted carnero a la oveja de su rebaño. Porque cuando ha habido oportunidad política -y lo he dicho antes aquí- de resolver el problema fundamental de la Región, que es problema político; y, entonces, no estaríamos tratando ahora el problema financiero; su Partido, no ha querido resolverlo.

Limite sus calificativos, Sr. Guerrero, porque solamente hacen que identificarle. Y, mire Usted; yo, que no llevo barba, no me puedo llamar chivo.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Vallines, por alusiones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Desde la serenidad; simplemente afirmar que no vamos a contestar las desafortunadas, agresivas y, por otra parte,

incalificables e injustas palabras del Sr. Guerrero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Arce. Y, finalmente, Sr. De la Hera.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

El Sr. Guerrero, me ha citado como Asesor del Gobierno en su momento, hasta julio del año 1993; por lo cual, en ese momento dimití, porque no estaba de acuerdo precisamente con el Consejo de Gobierno. Pero, la verdad, no tenga Usted tan mal humor, que al 28 de mayo todavía falta bastante.

Además, Usted tiene mala suerte. Usted va de un Partido a otro. Del Partido Comunista al Partido Socialista; y es gafe. No se anticipe, espere a mayo y verá el resultado; tranquilo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Arce.

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Yo, simplemente, por un problema técnico que el Sr. Guerrero me ha expuesto; lo ha hecho con respeto, yo se lo agradezco. Pero ya discutimos en Comisión este tema, si él recuerda, hace unos días.

La Ley, hay que conocerla y utilizarla en su conjunto. El habla, hoy, del artículo 14; el día pasado, en Comisión, creo que hablaba del artículo 11, que dice lo que dice, y lo dice bien. Pero existe el artículo 7, apartado d), de la Ley de Presupuestos, que dice: que aquellos remanentes que se incorporen a un ejercicio, porque no se han utilizado en el anterior, pueden utilizarse, pueden emplearse, pueden presentarse a Intervención, hasta el día 30 de noviembre. Lo dice expresamente el apartado b), del artículo 7.

Luego, lo que yo he dicho ahí, en el sentido de que el Presupuesto no se ha ejecutado, se ha terminado el año pero no el ejercicio; y hay también otras partidas, las que están en Fase O, que pueden llegar a Intervención hasta el día 31 de enero. Pero, sobre todo, los remanentes, que son aquellas cantidades -repito- que no se utilizaron en el año natural, se pueden incorporar; y lo hacen todas las Administraciones: la central, las autonómicas todas las Administraciones. Se incorporan los remanentes, y hasta el día 30 de noviembre -lo dice expresamente la Ley- pueden ser llevados a Intervención, a pedir Informe Fiscal. Luego, el Presupuesto es así; el artículo que lo ha dicho, está bien dicho; pero yo me estoy

refiriendo a otro artículo que es de la misma Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

¿Sr. Guerrero, en razón?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: De la alusión personal, del Sr. Arce.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí.
Tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente. Simplemente, para pedir disculpas, en todo caso, si mi tono ha sido fuerte a lo largo de mis intervenciones. Pero resulta que aquí parece que "entre todos la mataron y ella sola se murió"; y, entonces, aquí, los que tienen la responsabilidad son los que tienen la responsabilidad única y exclusivamente. Y, lógicamente, eso se llaman 21 Diputados de esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Sin más, Señores, se va a someter a votación.

En primer lugar, se votará la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Atención, Sr. Secretario.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Tómese nota.

Queda rechazada la enmienda por diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra, cero abstenciones.

Se somete a votación la enmienda Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada igualmente por diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra, cero abstenciones.

Esta Presidencia anuncia que quedan fijadas las cuantías globales de los estados de ingresos y gastos, previstos en el Proyecto de Ley; y se remitirá el mismo a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, para continuar la tramitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Reglamento.

Buenas tardes. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y quince minutos).
